

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 13

SERIE: 1983-84

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL DIRECTOR DE
FINANZA A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO
ENTRE LAS PARTIDAS QUE ORIGINALMENTE SE CREARON
EN LA ORDENANZA #17 SERIE 1981-82 Y RESOLUCIONES
#14, 15 Y 28 SERIE 1982-83 DE LA R.C. #24 DE LA
CAMARA, CREAR NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : En la Ordenanza #17 Serie 1981-82, en la cual se distribuyó y se asignó la cantidad de \$52,500.00 asignados por la Asamblea Legislativa mediante la R.C. #24 de la Cámara del 2 de julio de 1981.
- POR CUANTO : Dicha Ordenanza especifica que dichos fondos deben ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes.
- POR CUANTO : Se crearon las partidas; R.C. #24 - Ampliación Cementerio \$1, R.C. #24 - Depósito Recogido Basura Sector El Hoyo y la R.C. #24 - Mejoras Acueducto Rural Bo. Juan Asencio.
- POR CUANTO : En dichas obras existen sobrantes y en otras no es posible realizarse en estos momentos. Existe la necesidad de la construcción de un Terminal para vehículos públicos que va a beneficiar al pueblo de Aguas Buenas en general.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Se autoriza al Director de Finanzas u oficial autorizado a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito creando nueva partida.

DE LAS PARTIDAS:

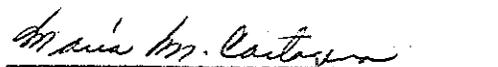
R.C. #24 - Ampliación Cementerio #1	\$25,000.00
R.C. #24 - Depósito Rec. Basura Sec. El Hoyo	442.15
R.C. #24 - Mejoras Acueducto Rural Bo. Juan Asencio ..	5.29
Total	<u>\$25,447.44</u>

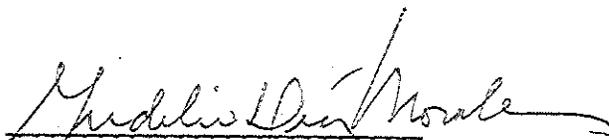
NUEVA CREACION:

R.C. #24 - Adq. Terreno y Const. Terminal para Vehículos Públicos	\$25,447.44
--	-------------

- SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada y firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 21 de febrero de 1984.


Celerino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Num. 13, Serie: 1983-84, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 1984, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Juan José Félix	Hon. Enrique Arroyo Saurí
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Ana Esther Díaz	Hon. José Ramón Nieves
Hon. Pedro Juan Sierra	

En Contra:

Ninguno

Abstención:

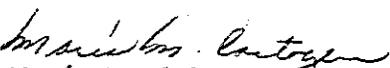
Ninguno

Ausente:

Hon. Rafael Del Valle

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 21 de febrero de 1984.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 22 de febrero de 1984.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO